



ACUERDO FINAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS MERIDIES-COOPERACIÓN 2015

2ª llamada

Transcurrido el plazo de reclamaciones sobre el acuerdo provisional de las becas Meridies 2015 (publicado el 23 de julio de 2015), la comisión de selección acuerda según los criterios establecidos en las bases de la convocatoria de becas MERIDIES:

Conceder al alumnado la beca en los términos y condiciones expresadas en la convocatoria, y por el número de meses que aparecen reflejados en el Anexo I. La beca es provisional hasta que finalmente la persona es aceptada por la institución de destino, así como por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria.

En el Anexo II se recoge el alumnado suplente para la plaza, en orden de puntuación, y que será llamado en caso de que la persona seleccionada en el Anexo I renuncie a la beca o incumpla las condiciones de la misma.

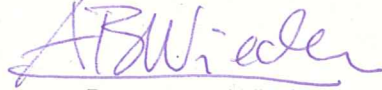
En Valencia, a 29 de julio de 2015: la comisión de selección


Rosa Puchades Pla

Nicolás Laguarda Miró

Álvaro Fernandez-Baldor Martínez


Mª Llanos Gómez Torres


Amparo Berenguer Wieden



ANEXO I
Alumnado seleccionado:

Nombre	Apellidos	Código destino	Nº meses	País
PAULA	AÑÓ MONDRAGÓ	ITAP1_PAR_15	4	PARAGUAY

ANEXO II
Alumnado suplente:

Aclaraciones:

- El expediente académico (3,5 puntos) se calcula dividiendo la nota media del expediente del año actual (n) entre la nota media de su titulación del año anterior (n-1);
- La adecuación al perfil (4 puntos) la realiza la entidad que acoge al alumnado.

48762_ITAP1_PAR_15

Nombre	Exp. Académico (3,5)	Carta Motivación (0,5)	Adecuación (4)	Formación en cooperación (1)	Participación social (1)	TOTAL
PAULA AÑÓ MONDRAGÓ	2,34	0,5	4	0	0	6,84
PABLO MURRIA PÉREZ	2,30	0,5	3	0,25	0	6,05
PAU VICENT PIQUERO CILLA	2,18	0,5	1	0	0	3,68
FERNANDO VALENCIA NOVELLE	2,27	0,5	0	0	0	2,77